

El IC se opone una vez más a actuar con transparencia en las convocatorias para comisiones de servicios



La Dirección de RRHH del Instituto Cervantes a través del Departamento de Relaciones Colectivas ha informado a los sindicatos presentes en la CCL de la próxima convocatoria de una plaza en


comisión de servicios para el aula de Seúl, en respuesta a lo cual la FECCOO del Exterior ya ha comunicado al IC su intención de impugnar todos aquellos nombramientos que no respeten las normas de transparencia que en el sector público son requisito a la hora de proceder a la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados.



POR ELLO la FECCOO en un correo, respondiendo al remitido por el IC, ha manifestado a la Dirección de RRHH que solo dará su acuerdo a la publicación de la convocatoria que se anuncia si en ella concurren los siguientes supuestos:

1. Justificación de la situación de excepcionalidad.
2. Publicación de:
 - Relación de las solicitudes recibidas
 - Puntuaciones obtenidas por cada candidato y plazo para reclamación y subsanación de errores.
 - Listado de candidatos admitidos.
 - Y puntuaciones de las entrevistas.
3. Participación de la representación

legal de los trabajadores en las diferentes fases del proceso de selección como única forma de poder garantizar la transparencia del mismo.

Como ya es costumbre para no acceder a participar en el ejercicio de transparencia que se le ha requerido desde la FECCOO, el IC ha respondido a nuestra petición reafirmando en que, en cuanto al procedimiento, él cumple con lo dispuesto en la Resolución de Condiciones Laborales. De este modo y de forma reiterada es como la Dirección de RRHH evita publicar el listado de solicitudes recibidas, del resultado de las baremaciones y, lo que es peor, deja a los candidatos en la más absoluta indefensión al no estar previsto un plazo para la subsanación de errores ni la presentación de reclamaciones. Esta actitud de la dirección de RRHH, además de escandalosa, a nuestro parecer bordea la ilegalidad y por ello es por lo que ya se ha comunicado al IC nuestra intención de iniciar las medidas jurídicas que sean procedentes al entender de nuestros abogados. 

Autarquía y desprecio a la representación de los trabajadores. El Instituto Cervantes ejecuta el Plan de Formación sin la preceptiva negociación

Plan de Formación de Centros del Instituto Cervantes: una prueba más del desprecio a la representación de los trabajadores.

FECCOO del Exterior denuncia el inicio de la Ejecución del Plan de Formación de Centros por parte de la Dirección del Instituto Cervantes sin que este plan haya sido presentado a la representación de los trabajadores ni negociado en el seno de la Comisión de Formación, sustrayéndose así de la obligación de negociar que le impone la legalidad vigente y dando, una vez más, prueba del carácter autárquico y de falta de respeto hacia sus trabajadores y hacia quienes legal y legítimamente los representa.

El pasado 22 de enero la Dirección de RRHH del IC por medio del Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas comunicó a la representación de los trabajadores que iba a convocar una serie de acciones formativas que deberían iniciarse en el mes de febrero. Con esta comunicación por correo_e, la dirección de RRHH, que no